

# **INFORME OPOSICIONES 2022 1º AVANCE**

## **1. Aspirantes aprobados en la primera fase: datos globales**

La Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid, ha recopilado todas las notas de la primera fase de oposiciones y ha realizado un estudio especialidad a especialidad y prueba a prueba que revela los siguientes aspectos:

- Hay un total de 2737 plazas para el cuerpo de maestros y se han inscrito un total de 28569 aspirantes, de los cuales, se han presentado finalmente al examen 23600, es decir un 83% de las inscripciones.
- Han aprobado la primera parte de las oposiciones de manera provisional 8245, lo que supone un 35% de las personas presentadas.
- Tras el proceso de reclamaciones han aprobado 986 aspirantes más, lo que supone un 4% más, es decir, el 39% de los aspirantes han pasado a la segunda parte, un total de 9231 docentes.
- Tendríamos entonces 9231 personas para 2737 plazas significando esto que, en principio, hay posibilidad de que se cubran todas las plazas ofertadas, a espera conclusión de la fase de oposición tras la realización la segunda parte y la suma de la puntuación en la fase de baremo.
- La media de ratio de plaza por opositor es de 3,4 personas por plaza.

## **2. Análisis de los resultados en cada especialidad**

### **AUDICIÓN Y LENGUAJE**

- Oferta 233 plazas y se han presentado 954 personas, de las cuales han superado esta primera parte 249 (un 26%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 287 aspirantes (un 30%) de los presentados.
- La ratio de plaza por opositor/a definitiva es de 1,2, siendo esta la mejor de todas las ratios en comparación con el resto de especialidades y a su vez representando que es la especialidad donde más criba ha habido.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 86% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 58% el examen de la prueba específica del supuesto práctico
  - Han aprobado el 50% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que el tema es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **EDUCACIÓN FÍSICA**

- Oferta 265 plazas y se han presentado 2242 personas, de las cuales han superado esta primera parte 851 (un 38%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 925 aspirantes (un 41%) de los presentados.
- La ratio de plaza por opositor/a es de 3,5.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 94% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 68% el examen de la prueba específica del supuesto práctico
  - Han aprobado el 70% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que la prueba específica es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

- Oferta 495 plazas y se han presentado 7943 personas, de las cuales han superado esta primera parte 2908 (un 37%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 3229 aspirantes (un 41%) de los presentados.
- La ratio de plaza por opositor/a es de 6,5, siendo esta la mayor de todas las ratios en comparación con el resto de especialidades.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 62% el examen de la prueba específica del supuesto práctico
  - Han aprobado el 61% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que ninguna prueba supone un mayor cribado que la otra.

## **FRANCÉS**

- Oferta 5 plazas y se han presentado 59 personas, de las cuales han superado esta primera parte 11 (un 19%) y tras las reclamaciones, no ha habido cambio alguno. Siendo esta la especialidad donde menor porcentaje de personas han aprobado
- La ratio de plaza por opositor/a es de 2,2.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 92% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 68% el examen de la prueba específica del idioma.
  - Han aprobado el 41% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que la prueba del tema es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **INGLÉS**

- Oferta 600 plazas y se han presentado 4226 personas, de las cuales han superado esta primera parte 1141 (un 27%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 1381 aspirantes (un 33%) de los presentados.
- La ratio de plaza por opositor/a es de 2,3.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 83% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 60% el examen de la prueba específica del idioma.
  - Han aprobado el 52% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que la prueba específica es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **MÚSICA**

- Oferta 111 plazas y se han presentado 756 personas, de las cuales han superado esta primera parte 295 (un 39%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 312 aspirantes (un 41%) de los presentados.
- La ratio de plaza por opositor/a es de 2,8.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 91% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 65% el examen de la prueba específica de composición.
  - Han aprobado el 84% el examen de la prueba específica de interpretación.
  - Han aprobado el 59% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que la prueba del tema es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

- Oferta 479 plazas y se han presentado 2679 personas, de las cuales han superado esta primera parte 693 (un 26%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 835 aspirantes (un 31%) de los presentados.
- La ratio de plaza por opositor/a es de 1,7.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 90% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 55% el examen de la prueba específica del supuesto práctico.
  - Han aprobado el 62% el examen del Temario.

- Lo que nos indica que la prueba específica es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **PRIMARIA**

- Oferta 549 plazas y se han presentado 4741 personas, de las cuales han superado esta primera parte 1821 (un 38%) y tras las reclamaciones, de manera definitiva 2075 aspirantes (un 44%) de los presentados. Siendo esta la especialidad donde mayor porcentaje de personas han aprobado.
- La ratio de plaza por opositor/a es de 3,8.
- En cuanto a los exámenes de esta primera parte:
  - Han aprobado el 85% el examen de la prueba común de Matemáticas y Lenguaje.
  - Han aprobado el 63% el examen de la prueba específica del supuesto práctico
  - Han aprobado el 57% el examen del Temario.
- Lo que nos indica que la prueba del tema es el examen que supone mayor cribado en esta especialidad.

## **3. Incidencias y reclamaciones**

### **Sobre las pruebas**

Hemos recogido, un año más, cientos de incidencias en lo relativo al contenido de las pruebas de la primera fase.

En esta convocatoria hemos tenido la novedad de que se han filtrado los criterios de corrección tanto de la prueba común como de los practicas de distintas especialidades. Algo que se ha puesto en conocimiento de la Administración a través de escritos presentados o comunicaciones por distintas vías, recibiendo siempre la misma respuesta que ha sido que eran documentos falsos y que los Tribunales no estaban corrigiendo con esos criterios.

### **3.1. Prueba común**

La prueba común de cultura, específica de Madrid, ha sido nuevamente muy polémica tanto por su contenido como por su extensión. En la misma fecha del examen hubo de anularse una pregunta por estar mal editada. La Consejería de Educación reacción rápido y la anuló de forma inmediata.

No obstante la polémica continuó por una de las preguntas de matemáticas al filtrarse unos supuestos criterios de corrección en los que aparecía una solución incorrecta para el ejercicio cuestionado. Puesto en conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos esta nos tramite que el ejercicio se está corrigiendo correctamente y nos comunica que los criterios de corrección difundidos no son verídicos.

En cualquier caso la falta de transparencia sobre los criterios de corrección ha arrojado todo tipo de dudas sobre esta prueba. Además de ser cuestionada la excesiva extensión para el tiempo del que disponen las personas aspirantes.

Esto se añade a el rechazo generalizado a esta prueba que consiste en acreditar conocimientos de cultura general que están sobradamente acreditados por las titulaciones que han de aportar las personas aspirantes a una plaza y ser Madrid la única Comunidad que ha incorporado este tipo de prueba que nada tiene que ver con acreditar conocimiento de la especialidad por la que se concurren o las competencias y capacidad para ejercer la docencia.

### **Prácticos**

Un año más hemos recogido reclamaciones en cuanto a la falta de transparencia en la corrección de los supuestos dado que no se conocen los criterios de corrección y para miles de aspirantes resulta una sorpresa mayúscula sus notas en este apartado,

Otra queja también generalizada es la extensión de los supuestos y el tiempo real necesario para poder desarrollarlos en profundidad algo que no coincide con el tiempo del que disponen los y las aspirantes según convocatoria. Algo que no se justifica dado que en el desempeño profesional realizar las tareas y funciones docentes en menos tiempo no es una variable que se tenga en cuenta ni que tenga ningún impacto en la excelencia profesional o en la calidad educativa.

También se han filtrado criterios de corrección de prácticos de distintas especialidades agudizando las polémicas y quejas de los opositores y opositoras. Puestos en conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos han manifestado, como en el caso de la prueba común, que se trataba de “fakes” sin poder contrastar esta respuesta porque los criterios usados por los Tribunales son absolutamente desconocidos ya que no se publican ni previamente, ni durante ni con posterioridad al proceso.

Hemos recibido reclamaciones de todas las especialidades pero el número mayor en esta convocatoria ha sido de la Especialidad de PT. Esto ha sido por los criterios de corrección que se han filtrado en los que aparece que se valorarán positivamente un protocolo de intervención para centros de Educación Especial que no está publicado ni en la página de la Consejería y que solo es conocido por profesionales que han trabajado este curso en este tipo de centros algo que. de ser como aparece en los criterios de corrección filtrados, contraviene el Principio de igualdad y discrimina tanto a aquellas personas aspirantes a una plaza que no han trabajado nunca como a las que no han trabajado en Centros de Educación Especial.

Además en estos criterios aparece que se evaluará positivamente una Orden que ya no está en vigor o la mención de la Ley Maestra que no estaba vigente cuando se publicó la Convocatoria del proceso de oposiciones y durante este curso no se ha desarrollado sin contar, tampoco, con decreto, orden o instrucciones de desarrollo para su aplicación en el Aula.

Todo ello ha llevado a que haya un número muy masivo de reclamaciones.

## **Temas**

En este apartado de la primera parte de oposición, las reclamaciones tienen que ver con el desconocimiento de los criterios de evaluación y la falta de justificación de las notas recibidas a juicio de miles de aspirantes.

Al contar con un documento autocopiativo y contrastar el contenido en el que han desarrollado el tema y valorarlo posteriormente por si mismos comparando con sus temas o revisados por sus preparadores reiteran la falta de concordancia entre el contenido del tema y la nota.

Una vez más el problema de fondo es la falta de transparencia en los criterios y la disparidad, en la práctica, entre los criterios de calificación de los tribunales con los usados en la preparación de las oposiciones incluso en la formación inicial o en la práctica docente.

## **Proceso de Reclamación de la nota**

No existe la posibilidad de revisar las pruebas con lo que se añade un elemento más que incide en la falta de transparencia y que promueve un clima de desconfianza entre los aspirantes.

Si hay que decir que analizando los datos globales en esta convocatoria se han atendido 986 reclamaciones lo que ha hecho que haya un 4% más de aspirantes que ha pasado a la segunda parte de la fase de oposición.

## **4. Tribunales**

Esta convocatoria hemos vuelto a tener que reclamar la ratio de opositores por Tribunal que sigue siendo alta.

Hemos reclamado también la compensación por asistencias que perciben los docentes que ejercen esta función que es especialmente baja. A modo de ejemplo un Presidente o Presidenta de Tribunal percibe por cada día de dedicación 42,83 Euros y el día del examen 64,25 mientras que un o una vocal del Tribunal recibe 39,78 por la asistencia a cada una de las sesiones y 59,67 por el día del examen. A esto se añade que muchos de ellos, en función de dónde está la sede el Tribunal y donde tienen su plaza de destino, no reciben dietas o compensación por desplazamiento.

El número de sesiones está totalmente limitado así como en trabajo en fin de semana que no se remunera de manera específica. Este año, además, se ha impuesto un calendario que ha obligado a compatibilizar la acción docente con alumnado por las mañanas con las correcciones de tarde.

Algo que hemos tenido que denunciar reiteradamente por distintas vías y aunque se han producido algunas rectificaciones y cambios de criterio por parte de la administración, no ha sido suficiente.

Es fundamental que una tarea tan importante y necesaria se realice en condiciones laborales y profesionales dignas algo que se conseguiría con menos ratio, mejoras retributivas y con autonomía para una planificación de horarios y calendario racional.